



RG/ 300

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **28 SEP 2011**

VISTO: los antecedentes remitidos por la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referentes a la realización del tercer módulo: "El sistema multilateral de comercio. Marrakech y el ingreso de la agricultura", que integra la Especialización en Agroindustrias y Comercio Internacional, y que organiza la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires;

RESULTANDO: I) dicha actividad se realizará del 26 al 30 de septiembre de 2011 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

II) la concurrencia a dicho evento resulta de interés para la mencionada Unidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) ha sido propuesta para participar en dicha instancia de capacitación, la Lic. Eleonora Balserini, quien se desempeña como Asesora en la Unidad de Asuntos Internacionales de la indicada Secretaría de Estado;

IV) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del Decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: estratégica la actividad de capacitación de referencia para los intereses y fines del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 74/002, de 26 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

2011/001/11243

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial, entre los días 25 de septiembre y el 1º de octubre de 2011, a la Lic. Eleonora Balserini, Asesora de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de participar del tercer módulo: "El sistema multilateral de comercio. Marrakech y el ingreso de la agricultura", que integra la Especialización en Agroindustrias y Comercio Internacional, y que organiza la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, a desarrollarse entre los días 26 de septiembre al 30 de septiembre de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º) La Lic. Eleonora Balserini percibirá 5 (cinco) días de viático completos, a razón de U\$S 370 (trescientos setenta dólares estadounidenses) diarios correspondientes a los días 26 al 30 de septiembre de 2011, y un 1 (uno) día de viático al 60%, a razón de U\$S 222 (doscientos veintidós dólares estadounidenses), correspondiente al día 25 de septiembre de 2011, según escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La suma total a percibir asciende a U\$S 2072 (dos mil setenta y dos dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 001, Unidad Ejecutora 001, del Programa 320, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990. La Lic. Eleonora Balserini partirá hacia Buenos Aires el día 25 de septiembre, regresando a la República el día 1º de octubre de 2011.

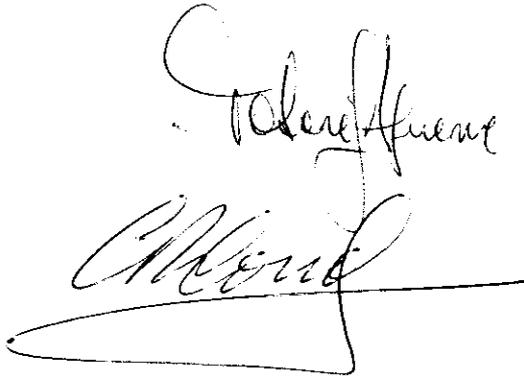
3º) El costo del pasaje correspondiente a la Lic. Eleonora Balserini por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, asciende a un total de U\$ 2800 (dos mil ochocientos pesos uruguayos), costo que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000, Unidad Ejecutora 001, Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca"

4º) El costo de la Inscripción para participar en el Curso de referencia asciende a U\$S 250 (doscientos cincuenta dólares estadounidenses) el que se atenderá con cargo a las Unidades Ejecutoras 001 y 005, Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

5º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

6º) Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, expídanse el pasaporte oficial correspondiente.

7º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Handwritten signature of the Minister of Agriculture, Livestock and Fisheries.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

